

# LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

Año IV

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 183

## SUSCRIPCIONES

EN JACA: Trimestre una peseta.  
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.  
ULTRAMAR: Id 3 pesetas.  
EXTRANJERO: Id 4 pesetas.

Jaca 25 de Noviembre de 1899

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28.

## ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos y gacetas, en primera, tercera y cuarta plana y precios convencionales.  
Esquelas de defunción en primera y cuarta plân a precios reducidos.

## SEMANARIO DE AVISOS

### BOLETÍN RELIGIOSO

#### SANTORAL

25 *Sábado*.— Santos Gonzalo y Moisés y Santa Catalina  
26 *Domingo*.— Los Desposorios de Nuestra Señora.  
Nra. Sra. del Prado. San Pedro Alejandrino.  
27 *Lunes*.— Santos Virgilio, Facundo y Primitivo.  
28 *Martes*.— Santos Gregorio III, Estéban, Valeriano y Urbano.  
29 *Miércoles*.— Santos Demetrio y Andrés y Santa Iluminada.  
30 *Jueves*.— Santos Andrés y Constancio y Santas Justina y Maura.  
1 *Viernes*.— Santos Eloy, Casiana y Mariana, y Santas Natalia y Cándida.

### BOLSA

Cotización oficial del 23 de Noviembre.

4 por 100 interior.	66'00
4 por 100 exterior.	72'30
Amortizable al 4 por 100.	73'25
Aduanas.	96'35
Cubas de 1886.	73'30
Id. de 1890.	62'50
Filipinas.	78'25
Acciones del Banco.	455'00
Id. de la Tabacalera.	392'50
Cambio sobre París.	25'75
Id. id. Londres.	00'00
4 por 100 español en París.	67'00

### TEMPERATURA

Según las observaciones verificadas en el colegio de Escuelas Pías.

Días.	Mínima.	Máxima.	Media.
18	-0.4	14.8	7.2
19	-2.2	9.6	3.7
20	-2.8	9.4	3.3
21	-3.0	11.6	4.3
22	-4.0	9.2	2.6
23	-2.4	10.8	4.2
24	-2.4	13.4	5.5

Temperatura media de la semana, 4.4

### AVISOS OFICIALES

Don Antonio Lacasa Cajal, Juez municipal suplente de la ciudad de Jaca, ejerciente funciones por hallarse el propietario desempeñando las de primera instancia e instrucción del partido.

Hago saber: Que por renuncia de D. Estanislao Linares que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de este distrito, dotada con los derechos de arancel, y en providencia de este día, tengo acordado el que, los aspirantes a la misma, puedan presentar sus solicitudes documentadas en este Juzgado, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Jaca veintidos de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Antonio Lacasa.—Venancio Zapatel, secretario interino.

### MERCADO DE CEREALES

Las malas condiciones en que se ha hecho la siembra en algunas de las comarcas trigueras de Aragón, parecen retraer a los cosecheros de sacar sus productos al mercado, donde la demanda viene siendo mayor que la oferta. Por esta causa, a pesar del continuado desvío de la plaza de Barcelona, más dispuesta a proveerse de trigos extranjeros que del país, los precios se van sosteniendo con alguna firmeza.

En el almudí de esta ciudad han entrado en los últimos quince días unos 1.500 cahices de trigo que los especuladores han comprado para esperar las demandas que se les

hagan de Cataluña, casi único mercado donde los productos de esta comarca hallan pronta colocación.

Las cebadas siguen muy solicitadas y con tendencia cada vez mayor a ganar en precio.

He aquí los que han regido esta semana:

Valladolid.—Trigo, de 36'75 a 37'75 pesetas cahiz.

Barcelona.—Trigo, de 40 a 42'25 id. id.—Cebada, a 22 id. id.

Zaragoza.—Trigo, de 38 a 41'50 id. id.—Cebada, a 22 id. id.

Jaca.—Trigo, de 35 a 36 id. id.—Cebada del país, a 25 id. id.

## NUESTRO APÉNDICE FORAL

Por ser de vital interés para nuestra legislación foral y por coincidir con las nuestras las apreciaciones en él hechas, copiamos de nuestro estimado colega *La Derecha*, de Zaragoza, el siguiente excelente trabajo que lo firma, hace justísimas observaciones, muy dignas de ser tenidas en cuenta por las personas que han de intervenir en la confección del *Apéndice foral aragonés*.

Dice así:

Nadie discute ya la necesidad de que se codifiquen las legislaciones forales, pero si es objeto de controversia decidir el carácter que esta codificación debe tener.

Respetables juriconsultos sostienen que no se cumplirán de modo conveniente las aspiraciones de las comarcas que conservan instituciones de fuero, si no se llevan al articulado del apéndice todos los preceptos que constan en las diferentes disposiciones que constituyen su respectiva legislación especial.

Pero no es difícil augurar que los que así piensan no verán realizado su intento. Caminamos con paso seguro hacia la unidad legislativa, y ni la jurisprudencia de los tribunales, ni la práctica de la vida, ni la variación de las costumbres, consienten el estancamiento de la ley.

No es posible pretender que, aparte de lo esencial e inmutable del derecho, se petrifique lo que pudiéramos llamar disciplina de la legislación. Sería ir contra todo progreso y matar toda aspiración de mejora, sancionar para el siglo XX lo que sólo pudo tener razón de ser en la Edad Media.

El Código civil general ha modificado unos preceptos de la legislación anterior, ha suprimido otros, y ha introducido algunos nuevos, tomando algo de las legislaciones forales, y en ello no le ha cabido la menor parte a la legislación foral aragonesa. ¿Por qué hemos de ser tan intransigentes que no hemos de hacer con nuestros fueros lo que ha hecho la nación con sus leyes civiles generales?

La realidad, además, es contraria a ese modo de ver la cuestión, porque en el Real decreto creando las comisiones regionales que han de formar los proyectos de apéndices se limita su misión a que consignen aquellas *instituciones forales que conviene conservar*.

La exageración en este punto sería del todo contraproducente; y tanto más fácil será con-

servar aquellos preceptos que encarnan en las costumbres de las regiones forales, cuanto más concretamente se refieran a lo que forma su esencia jurídica y es la norma de su vida.

En Aragón, por ejemplo, la viudedad es una de las instituciones que constituye base foral, y cuyos beneficios en la generalidad de los casos ha sancionado la práctica, pero en cambio la institución del *consorcio* no puede sostenerse con fortuna.

Pretender que continúe siendo imprescriptible el beneficio de la *desitud* concedida a los menores es hacer a éstos más daño que favor, pues ya se medita mucho tratar con ellos, y concluiríamos por suprimir toda inteligencia con los que no tuvieran la plenitud de derechos.

Forales son la *insinuación* y la *fianza de salvidad* en las donaciones; pero pugnan con las costumbres de ahora, no se observan y sólo sirven, como el consorcio, para entorpecer la contratación y producir sorpresas.

Mayor de edad se dice en Aragón al que ha cumplido 14 años; y resulta que de los 14 a los 20 hay un periodo en el que ciertamente no se sabe cuáles son sus derechos, produciéndose en la práctica dificultades tales que serán muy pocos los que no juzquen de la conveniencia de que desaparezca esa edad intermedia, verdadera penumbra en la que aparece incierta la capacidad jurídica del individuo.

La *adveración* de los testamentos no se explica existiendo la *protocolización*, y tampoco se justificarian hoy ciertas formas de otorgar testamento, que sancionan nuestros antiguos fueros y que sólo tienen su explicación ante las dificultades de medios de comunicación y de otra índole que cuando se dictaron había.

Y así en otras cosas que podrían examinarse si no pugnara ese examen con la índole periodística de estas líneas escritas a vuela pluma, y por complacer a la bondadosa solicitud de amigos y compañeros, para mí muy estimados.

Entiendo sinceramente que es preciso que el apéndice de derecho foral aragonés se encuentre infiltrado del espíritu que el progreso jurídico exige, y que siendo fieles guardadores de lo fundamental de nuestros fueros, sin hacer un derecho foral nuevo ni modificar su esencia, no debemos ser hostiles a lo que demanda nuestra vida actual. Contemplemos con respeto muchos monumentos del pasado, pero conservemos vigente no más que lo que al presente sea útil para no sellar la puerta del porvenir.

CARLOS VERA AZNAREZ.

20 Noviembre 1899.

## ESPAÑA EN MARRUECOS

De un interesante artículo de *La Correspondencia*, tratando las cuestiones de Marruecos, tomamos los siguientes párrafos:

Estamos en oportunidad y en ocasión de aprovechar las circunstancias para ir decididamente á negociaciones hábiles y convenientes para la seguridad y engrandecimiento de la Patria en el Estrecho de Gibraltar y en Marruecos.

Nuestro caballo de batalla debe ser el fortificar la bahía de Algeciras, y Punta Carnero, lo cual puede y debe realizarse en este periodo de la gran crisis europea, no como amenaza á nadie, sino como defensa propia en las contingencias del porvenir.

El atender á las grandes necesidades de la plaza de Ceuta, y de cuyas urgentes reformas se ha ocupado el señor ministro de la Guerra en uno de los últimos Consejos, ha de ser otro de los *unánimes* acuerdos del Gobierno en estos difíciles momentos, tratando se la dote de toda clase de elementos de defensa, y que se organice como Melilla, sin Ayuntamiento, ni ingerencias extrañas, para que responda debidamente á su importancia militar y política en el Norte de Africa y en el Estrecho.

En Marruecos hay necesidad de determinar claramente y con inteligencia el programa de las aspiraciones nacionales, para que por todos sea conocido, y aspiraciones que no perjudiquen las conveniencias y los intereses de Francia en aquel imperio.

Mi modesta opinión, ya expuesta en otras ocasiones, es que en el Moghreb debe convenirnos, y ser el objetivo de los trabajos diplomáticos, Tetuán y su bajalato, y Larache y el suyo más tarde; fijando bien las razones de esa conveniencia y relacionándola con la posesión de la primera de dichas regiones y su proximidad á Ceuta.

Los recursos necesarios para mejorar nuestras condiciones defensivas en el estrecho y para preparar convenientemente una acción militar en Marruecos, cuando debiera verificarse, creo no sería difícil obtenerlos negociando con Francia y Rusia la cesión en venta de Chafarinas, Melilla y Rio de Oro, posesiones de no mucho valor para España; y que en las actuales circunstancias serían de gran importancia para esas dos naciones, sobre todo para la primera, en sus deseos de expansión por la parte oriental de Marruecos.

No es posible seguir en nuestra rutinaria costumbre de atribuir al Gobierno de cualquier color político que este sea, todas las desdichas y calamidades que puedan sobrevenir; pues hay que tener en cuenta que á los Gobiernos no les incumbe la iniciativa de todo y que para la solución de ciertas cuestiones tan delicadas como la que me ocupa, tienen que conocer la opinión del país, no pudiendo asumir la responsabilidad de determinaciones tan trascendentales sin esa condición esencial.

Convengamos que acertando ó no en cuanto acabo de exponer —sin autoridad alguna, pero con buen deseo é inspirado en el patriotismo—no es racional permanecer con los brazos cruzados en estos momentos, entonando más tarde el «estaba escrito» de los musulmanes.

En el Estrecho de Gibraltar y en Marruecos tiene España los puntos de apoyo para inteligencias con Europa, inteligencias hoy indispensables, por lo cual es necesario ir con toda urgencia hacia una orientación conveniente sea cual fuere, para los intereses, la defensa y el porvenir de la nación.

Están contados los días de los pueblos débiles, todo parece así demostrarlo, pongá-

monos en condiciones, pues así puede efectuarse, de no ser incluidos en ese número.

El programa de Chamberlain, sancionado por Salisbury y con el «visto bueno» de varias naciones, empieza á desarrollarse.

## CARTA DE MADRID

Madrid 23 Noviembre 1899.

Sr. Director de LA MONTAÑA

Lo de Capa-rotta se compuso y, claro es, también lo de Barcelona. Mas no se ve tan claro el arreglo del conflicto con Cataluña, aparte de que se supone que dicho arreglo entraña algunas nuevas ofertas por el Gobierno, bien en sentido arancelario ú otro desconocido, pero siempre bajo la base del concierto económico, que con tiempo y medios para ello, intentaría el Sr. Silvela llevar á la práctica. Véase, pues, como no hay tal arreglo, sino todo lo contrario y como tenemos en pie, en cuanto á las condiciones locales que dieron vida al movimiento de negativa al pago de los contribuyentes barceloneses, el mismo problema que engendrarse las causas de la suspensión de garantías y declaración del estado de guerra.

Por consecuencia de este último, y por el nuevo rumbo, tranquilo al parecer, emprendido por el ya citado asunto, razonan los políticos y el Parlamento se ha hecho eco de la inexplicable conducta observada por el general Despujols, hasta tal extremo, que después de las acometidas lógicas y brías de los oradores de la oposición, el Sr. Silvela, que en eso de las caídas de latiguillo es maestro y en punto á salidas de pie de banco no tiene ejemplo, hubo de declarar, respecto á la censura cruel que pesa sobre la prensa, el régimen de la arbitrariedad como régimen de este gobierno para sostenerse en el poder; y menos incongruente, pero tan poco afortunado, respecto á la prisión de los industriales que se van encarcelando sigilosamente nada, nada que excuse al general Despujols; nada que sirva de eximente de las responsabilidades que para en su día engendren las disposiciones de la autoridad militar, con lo cual se ha puesto de manifiesto la rara nulidad del jefe del gobierno, que ni por estímulo de su personal vanidad, ni como satisfacción á la justicia militar, ni como obligada pero correcta explicación al país, ha justificado esos actos que en la conciencia de todo el mundo merecen solo anatematizaciones, censuras y protestas. Las diferentes fracciones que tienen asiento en las Cámaras han expuesto la extrañeza que les causaba, así el atropello que en su sentir sufren las prerrogativas del Parlamento (en cuanto á la censura de la prensa), no consintiendo la publicación de sus extractos, como el escarnio al decoro nacional, de esas prisiones realizadas y cada día en aumento, á medida, precisamente, que en los labios del ministro de Hacienda se oye la palabra «han pagado tantos y cuantos contribuyentes» y el Sr. Silvela no esconde su aparente regocijo, porque la afirmación del ministro de Hacienda tiene los visos de una verdad de á folio. De ahí que oradores un tanto fogosos, llevados de su amor á los intereses del país, hayan hecho insinuaciones graves respecto al estado de salud del general Despujols, por culpa del Gobierno, que en sus contradicciones, en sus evasivas, en el absurdo, quiere mantener un estado como legal, cuando contiendan cínicamente ser «arbitrarios»: faltaba decir «patrimonio de los gobiernos muertos.»

Por el momento, pues, podrá el Gobierno creer resuelto el problema en Barcelona; en Barcelona solo y puede decirse en cuanto á las condiciones locales que lo engendraron; porque más grave, menos superficial el de Valencia, ¿quien duda de la extensión que pueda tener en este último punto? Bien ha hecho aquel delegado de Hacienda aplazando el periodo en que debe comenzar el apremio; mas esa medida no suspende sino que aplaza y manifiesta con claridad indudable que mal verá la solución el Gobierno, cuando á análogas é idénticas actitudes, ha respondido con tanta desigualdad de criterio, siendo riguroso en Barcelona, y contemplativo, mimoso en Valencia. Y sépase que el conflicto de Valencia originado en la falta de seriedad de este Gobierno para cumplir sus promesas económicas, amenaza extenderse á toda la Península, con lo que no están del todo mal informados quienes cuentan la vida de este Gobierno por un breve plazo, sólo por aquel plazo que cueste la aprobación de algunas leyes económicas, no todas, porque ya «es harina de otro costal» la totalidad de la obra económica del señor Silvela.

La actitud de las Cámaras de Comercio; el rescol-

do de Barcelona; la actitud de los gremios valencianos; el entronizamiento de la «arbitrariedad» para mantenerse en el poder el Sr. Silvela, y á todo esto, su programa incumplido, las pasiones en rebeldía, el partido gobernante hecho trizas y sin cohesión, con una sombra que acecha el fracaso completo de la obra del Sr. Silvela, es un bonito resumen de impresiones políticas y de cálculos para un próximo porvenir, que si sobre él meditamos fácil ha de sernos el encontrar la única y satisfactoria solución que para el país y sus intereses pueden tener las cuestiones pendientes.

Me dicen que un conocido joven de esa provincia, don M. S., con cargo de oposición en un pueblo cabeza de distrito (provincia de Burgos), ha sido objeto de una fatal y sensible desgracia. Omito el nombre, por razones fáciles de comprender.—G.

## CARTA DE BIESCAS

22 Noviembre 1899.

Sr. Director de LA MONTAÑA.

¡Vaya unos apuros los míos para comunicar á los lectores de su periódico el resultado de la gran feria de ganados que tiene lugar en esta villa en los días 18, 19 y 20 del actual, como les prometí en mi última correspondencia del pasado Octubre!

Poco inteligente en estos asuntos mercantiles, y siendo tan contradictorios los informes recibidos de compradores y vendedores, con respecto á precios, me veía en un lío para escribir esta reseña de nuestra feria, hasta que me dió la feliz ocurrencia de dirigirme á la reputada taberna de *Carcanda*, deseoso de encontrarme con algún *pepe* francoote y decidior que me lo contase todo y, en efecto, allí dí con uno muy *camandulero*, de esos que, con las manos en la *trípera* y haciéndose el tonto, todo lo husmean y todo lo saben, á quien interrogué de esta manera:

—Oiga usted, buen hombre, ¿qué le ha parecido la feria?

—Que ma de paicer; cabido más gentío que nunca y más ganau vacuno que otros años.

—Pero cerdos se han visto muy pocos....

—Que san de ver, hombre, que san de ver, si han tenu miedo de traelos porque les paiceba que los iba á coger la pidemia cay aquí y aun en tién más en algunos pueblos.

—De manera que se habrán vendido pocos...

—Mu pocos y caros, como había que esperar, porque esa pidemia non deja ni garra.

—¿Y ha habido muchos compradores para el ganado vacuno?

—Muchos; pero los maldecidos estaban unidos y no había Dios que les hiciera subir os precios.

—Pues algunos dicen que han vendido muy bien....

—Os que vendieron el primer día sí señor; pero os demás no, porque os catalanes cuando viyeron que veneba tauto ganau bajaron la puntería.

—¿Habrá sobrado mucho vacuno, pues?

—Sí, señor, el que ha podido guardáselo se lo ha guardau, porque pa malvender siempre hay tiempo.

—¡Buen negocio habrán hecho los catalanes....!

—Ya lo creo; ya sen puen golver otro año, ya.

—Qué le parece, ¿han vendido mucho las tiendas del ferial?

—Can de vender si pa cada una dotros años en había media ocena.

—¿Y ese baratillo que vendían telas?

—A isse que lan tomau el pelo lo que les ha dau la gana.

—¿Y qué me dice de los ajos y las cebollas?

—Que en habeba pa toda la provincia y ni aun de regalo las quereban; isso es lo que le digo y no sea tan preguntón.

Y aquí da fin la reseña

Que me hace sudar la pez,

Pues el *pepe* se emborracha

Y me *quíe* comprometer.

A. GARCÍA.

## REEMPLAZO DE 1899

En el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* aparece la Real orden en virtud de la cual se llama al servicio activo de las armas á 30.000 reclutas de los 60.000 que componen el contingente del reemplazo del año actual.

Las zonas darán el número de reclutas que se les señala, empezando, en cada pueblo, por los procedentes de revisión, por orden correlativo del año

en que fueron sorteados siguiendo, si no bastaran, los precedentes del alistamiento de 1899, y entre los de cada sorteo, por el número obtenido en él, hasta completar el de los que en proporción al número que se pide, corresponda dar al pueblo para el total que se señala á la zona.

La concentración de estos reclutas en la capitalidad de las zonas, será el día 1.º del próximo mes de Diciembre, haciéndose la distribución y destino á cuerpo el día 4, á cuyo efecto se hallarán las partidas receptoras en las capitalidades citadas.

Tengan presente los interesados que aquellos que no se presentaren á la concentración al tercer día del fijado para la misma, serán declarados desertores, y castigados como tales con sujeción á lo que señala el Código de justicia militar.

\*\*\*

En virtud del nuevo señalamiento ordenado por el ministerio de la Guerra y el resultado del sorteo de décimas verificado el 20 del actual ante la comisión mixta de reclutamiento, el número de soldados que los pueblos de este partido deben aportar para cubrir el cupo señalado á la zona de Huesca en el reemplazo de este año, es el siguiente:

**Partido de Jaca.**—Abay, 1; Abena, 1; Acín, 1; Acumuer, 3; Agüero, 3; Aisa, 1; Ansó, 2; Anzánigo, 2; Aquilué, 1; Ara, 0; Aragüés del Puerto, 2; Araguás del Solano, 1; Arbués, 2; Aso de Sobremonte, 2; Atarés, 2; Bailo, 2; Baraguás, 1; Berbusa, 1; Berdún, 4; Bernués, 2; Bescós de Garcipollera, 1; Biescas, 6; Biniés, 3; Borau, 2; Botaya, 1; Canfranc, 3; Caniás, 3; Cartirana, 1; Castiello de Jaca, 0; El Pueyo de Jaca, 0; Embún, 4; Ena, 2; Escarrilla, 1; Escuer, 1; Esposa, 1; Espuëndolas, 2; Fago, 3; Gavín, 1; Gésera, 1; Guasa, 1; Hecho, 3; Hoz de Jaca, 1; Jabarrella, 1; Jaca, 15; Jasa, 1; Javierregay, 4; Javierrelatre, 3; Lanuza, 2; Larués, 0; Larrés, 2; Latre, 1; Majones, 1; Martes, 1; Navasa, 1; Oliván, 3; Orna, 1; Osia, 1; Panticosa, 3; Piedrafita de Jaca, 1; Rasal, 4; Rigios, 1; Sabiñánigo, 0; Salinas de Jaca, 0; Sallent, 3; Santa Cilia, 2; Santa Cruz, 2; Santa Engracia, 3; Sardas, 1; Senegüé y Sorripas, 2; Serué, 0; Simués, 1; Tramacastilla, 0; Triste, 1; Urdués, 2; Villarreal, 1; Villanúa, 7; Yebra, 2 y Yésero, 1.

En virtud del mencionado sorteo, esta ciudad contribuirá con 15 soldados para el reemplazo del año actual. De ellos, pertenecen seis al sorteo del año pasado y los nueve restantes al del presente, en la siguiente forma:

**Procedentes de revisión del reemplazo de 1898.**

Número 5, Ramón Prado Gracia. Número 18, Ladislao Estallo Lacosta. Núm. 23, Juan Maisonaba Cañardo. Núm. 33, Antonio Lacasa Lacasa. Número 39, Mariano Santas Larripa. Núm. 41, Santos Elaspe Molinero.

**Reemplazo del presente año.**

Número 1, Valentín García Petriz. Número 3, Benito Pueyo Mayor. Núm. 4, Luis Ballarín Arrizabalaga. Número 7, Federico Jiménez López. Número 8, Francisco Yepes Bergua. Número 9, José Iguácel Pascual. Número 10, Salvador Castiello Vallés. Número 11, Vicente Bandrés Mairal. Número 12, Aurelio Temes Paules.

\*\*\*

La zona de reclutamiento de Huesca contribuye al contingente del reemplazo actual con 551 hombres, que se distribuirán entre los cuerpos armados siguientes: 2 al regimiento de Zamora número 8; 2 al de Albuera número 26; 3 al de Ceriñola número 42; 252 al de San Quintín núm. 47; 74 al tercer batallón de Montaña; 48 al 5.º batallón de Montaña; 38 al regimiento caballería del Príncipe número 3; 35 al regimiento caballería de Borbón número 4; 21 al 9.º regimiento montado de Artillería, 13 al 2.º regimiento de artillería de montaña; 22 al 6.º batallón de artillería de plaza; 25 al 4.º regimiento de Zapadores minadores; 3 al regimiento de Pontoneros; 5 al batallón de Telégrafos; 1 á la brigada obrera y topográfica de E. M.; 2 á Sanidad militar, y 5 á la segunda brigada de tropas de Administración militar.

## NUESTRA CARTERA

Al personal de los Caminos de hierro del Norte se ha dirigido una circular ordenándoseles que no admitan los billetes del Banco de España de 500 pesetas que llevan la fecha de 1.º de Enero de 1884 y el retrato de Mendizábal, por haber sido retirados de la circulación por el Consejo de gobierno de dicho Banco.

Con objeto de dar cumplimiento á ordenes reci-

bidas del señor Gobernador civil de la provincia, se ha publicado por la Alcaldía de esta ciudad un bando convocando á todos los que riegan heredades y á los industriales que de algún modo utilizan las aguas para sus industrias, á una Junta general de regantes, que se celebrará mañana á las cinco de la tarde en la Sala Consistorial, con objeto de deliberar sobre la procedencia y utilidad de constituirse en comunidad.

Como el asunto es de importancia suma para las personas aludidas creemos oportuno recomendarles la asistencia.

Acordada por el Ayuntamiento y Junta de asociados la prestación personal y debiendo dar pronto principio á los trabajos de reparación de los caminos vecinales, rogamos á la comisión correspondiente fije su atención en el deplorable estado en que se encuentra el trozo comprendido entre la puerta de Baños y las eras de la peña, así como el de la fuente de los baños, convertidos hoy en descargadero de escombros y otras basuras peores.

Ha quedado constituida la comisión del Congreso que ha de dictaminar sobre la proposición del general Suárez Inclán, fijando la edad de veintiún años para el ingreso en las filas del ejército, nombrando presidente al autor de la proposición y secretario al conde de San Luis.

Toda la comisión se manifestó conforme con la proposición, siendo igualmente favorable á ella la opinión del ministro de la Guerra, y acordó emitir dictamen, agregando un artículo que fija el procedimiento para pasar del sistema actual al que ahora se establece.

Según esta reforma, si la ley se publica antes de fin de año, en el 1900 no habrá alistamiento ni llamamiento á filas de los mozos de 19 años.

En 1901 se alistará y llamará á filas á los mozos que cumplan 20 años, en 1902 no habrá tampoco alistamiento, y en 1903 regirá ya definitivamente el nuevo procedimiento.

Una alegre diana ejecutada por la banda de música de la población, nos anunció el martes que los jóvenes músicos se disponían á festejar á su excelsa patrona la mártir romana Santa Cecilia, cuya festividad conmemoraba la Iglesia aquel día.

Á las once de la mañana se celebró en la iglesia de Santo Domingo una misa rezada durante la cual fueron interpretadas con admirable acierto varias obras musicales, entre ellas las dos que sirvieron á la misma banda para obtener el primer premio en el concurso regional de Zaragoza. El gran número de fieles que asistió á este religioso acto observó con agrado los progresos realizados en estos últimos meses por la sociedad en el difícil arte que cultiva.

También la capilla de la catedral honró á la esclarecida Mártir con una solemnisima misa cantada en la iglesia del Carmen.

El representante de Aguinaldo en Madrid ha declarado que dentro de poco serian puestos en libertad los españoles prisioneros porque las tropas filipinas se ven precisadas á internarse y los españoles significan grave impedimento para las marchas, pues casi todos ellos se encuentran enfermos ó heridos.

Con el título de *Guía de Zaragoza y de la Región Aragonesa* ha publicado el ilustrado profesor mercantil zaragozano D. Ricardo Fortún Sofí un interesante libro, que editado en las condiciones en que nuestro buen amigo lo ha hecho, viene á resultar un libro indispensable no ya para los que por su profesión viven en la esfera oficial, sino para el comercio y hasta para los simples particulares.

Toda suerte de tarifas relacionadas con toda clase de negocios, listas completas de personalidades de todos los organismos oficiales, indicaciones generales y particulares que descienden hasta el detalle más nimio, numerosos anuncios y mucho más que es imposible enumerar contiene el libro del Sr. Fortún.

El libro impreso y encuadernado con muchísimo gusto consta de más de 600 páginas, á pesar de lo cual, solo cuesta 1'50 pesetas.

Hay ejemplares de venta en la librería de Rufino Abad.

En virtud de una Real orden circular publicada en la *Gaceta* del día 22, el ministro de la Guerra prorroga el plazo para la redención á metálico del servicio ordinario de guarnición de los mozos del actual reemplazo y útiles de revisión de años anteriores, hasta las tres de la tarde del día 30 del pre-

sente mes, hora en que terminan las operaciones de ingreso en las Delegaciones de Hacienda y Sucursales del Banco de España.

Los colegios de Hermanas de la Caridad de Santa Ana y de Siervas del Corazón de María celebraron el martes, en sus respectivas iglesias de Santo Domingo y del Carmen, solemnes cultos para conmemorar el misterio de la Presentación de nuestra Señora en el templo.

En el primero de dichos colegios, y á las ocho de la mañana, el Ilmo. Sr. Obispo, después de celebrar el santo sacrificio de la Misa, administró la comunión á gran número de fieles y entre ellos á varias niñas que por vez primera se acercaban á la sagrada mesa. Después el celoso Prelado dirigió á las niñas una sentida plática alusiva al sublime acto que acababan de realizar.

Á las diez y media hubo misa solemne en las dos iglesias, ocupando la sagrada cátedra en la del Carmen el infatigable Sr. Obispo.

Son verdaderamente importantes, dice un semanario profesional, los progresos que viene alcanzando la renta de Aduanas, determinados por el desarrollo del comercio de importación.

En los tres primeros meses del ejercicio corriente los productos de esta renta se han elevado á 37'51 millones de pesetas, lo que significa un aumento sobre los conseguidos en igual trimestre de 1898-99 de 24'92 millones y 7'46 millones sobre la cuarta parte de lo calculado en el presupuesto de ingresos.

Los impuestos especiales han producido en dicho periodo 8'53 millones, lo que hace un total de 46'04 contra 20'05 en 1898-99.

Nuevamente se advierte á los individuos del Ejército en situación de depósito, licencia ilimitada en reserva activa, y segunda reserva, que no se han presentado á pasar la revista anual, que el día 30 del corriente mes, termina el plazo señalado por la Ley para poderlo efectuar.

En el circo taurino de Huesca, y con motivo de la feria que estos días se celebra en aquella capital, tendrá lugar mañana una novillada, en la que se lidiarán tres novillos-toros mogones, procedentes de la ganadería de D. Celestino de Miguel, de Ejea de los Caballeros, que serán muertos á estoque por Jerónimo Gómez, *Currinche*, y capeados y banderilleados por los aplaudidos diestros Ramón García, Joaquín Alcañiz, José Hernández (*Guitarrero*) y Elías Labrador (*Pinturas*).

Dicen de Huesca que hasta estos días no se había visto animada la feria que allí se está celebrando. Había ganado de sobra para vender, pero faltaban compradores; pero en los primeros días de esta semana han llegado un buen número de catalanes y valencianos que en unión de los *maranchoneros* han realizado ya algunas transacciones á precios bastante altos. Los mulos del valle de Tena y las mulas francesas y del Piamonte se venden á buenos precios.

### Un buen consejo

Emplear en las enfermedades medicamentos consagrados por la experiencia, es como recurrir en la vida á los buenos amigos.

Así se explica el favor de que gozan las preparaciones que como las **Pildoras de Blancard**, al yoduro de hierro inalterable, aprobadas por la Academia de Medicina, tienen más de cincuenta años de existencia.

Son innumerables las curaciones que atestiguan la maravillosa eficacia de las **Pildoras de Blancard** contra la *Anemia*, los *Colores pálidos*, las *Escrófulas*, la *Sífilis constitucional*, etc. y en fin, todas las afecciones cuyo origen es una *sangre pobre ó viciada*.

El **Jarabe de Blancard** conviene á los niños y personas á quienes repugna la forma pilular.

Para tener el *producto legítimo*, rechazad los frascos que no tengan en la etiqueta el nombre **Blancard**, las señas **40, Rue de Bonaparte, PARIS**, y el *sello de garantía*.

## VARIEDADES

### DICHO DE UN ANDALUZ

Estando de una cruz al pie sentado,  
Un andaluz, gran chusco, gran chancero,  
En un hijo del Betis caballero,  
Pasa un fidalgo portugués finchado  
Mira, á ley de cortés y bien criado,

Al andaluz, y quitase el sombrero,  
Este, correspondiendo al forastero,  
Se quita la montera con agrado.

*Non, hé cessé à quem fujo a cortezia  
Mas á essa cruz, le dice el lusitano  
con bien inesperada altanería.*

Y el andaluz responde: *calle, hermano,  
Puez yo tampoco á uztez ze la jacia;  
A eze polrico zi, que ez mi paizano.*

TOMÁS DE IRIARTE.

CURIOSIDADES

Pieles caras.

La Siberia es el país del mundo donde se cazan más animales para surtir los mercados de pieles; en un solo año se vendieron de estas 2 400 cibelinas, 5.000 martas, 30 000 armiños, 425 000 ardillas, 25 zorras negras, 630 amarillas y negras, 5 000 rojas, 20 zorras azules y 9 000 zorras blancas pelo corto.

Cada piel de marta vale 3-40 francos; los armiños á 36 centimos, las ardillas, según color y clase, de 56 centimos á 1'16 francos; la cibelina de 60 á 400 francos una (hacen falta para un abrigo de 60 á 70 pieles); de modo que la peletería constituye una riqueza inmensa para los habitantes de estas regiones,

que, sin embargo, en presencia de la gallina de los huevos de oro, no saben conservar largo tiempo esta mina, que hoy se agotó casi.

3.000 interviews.

El profesor Cari Barnes ha querido saber á qué edad comienzan á desarrollarse en el hombre los sentimientos de legalidad y de justicia

Ha trabajado á este fin durante diez años, ha celebrado 3.000 interviews con otros tantos niños, y ha publicado ahora el resultado de su investigación.

M. Barnes ha realizado su trabajo del siguiente modo: iba á las escuelas y presentaba á cada niño unas líneas escritas, que debían ellos resolver. La proposición decía: «Dos ladrones entran en una casa. Uno se escapa, el otro es detenido. La pena legal para este delito es de cinco años. Si tú fueras el juez ¿qué castigo aplicarías?»

Los niños de siete á nueve años daban, salvo en casos contados, respuestas incoherentes; los de diez á once años ya daban, en relación de 3 ó 4 por 100, una opinión conforme al castigo legal; de los trece años, ya el 50 por 100 sentenciaban como verdaderos jueces; los de quince y dieciséis daban todos «verdicto» de conformidad completa con la ley.

El sentido de la legalidad—ha concluido el paciente profesor—es de los más tardíos en desarrollarse en el hombre.

He aquí otra de las proposiciones que M. Barne hacía:

«Una niña de cuatro años recibe de regalo una cajita de pinturas. En el momento en que está sola, entra en la sala y pinta las sillas, las butacas y el sofá, y satisfecha de su obra, llama a su madre y le dice:

—Mamá, ven á ver qué bonitos he puesto los muebles.

¿Qué harían ustedes con esa niña?»

Los chicos de ocho ó nueve años han dicho que debía pegársele. Los de diez se han mostrado feroces. «Debe quitársele la caja de pinturas, darla una paliza y tenerla encerrada muchos días en casa», respondían:

Los de once y doce años se mostraban más humanos y más prácticos. «Yo—contestaban—no le hubiera dado la caja hasta que no hubiese sido mayor y hubiera sabido servirse de ella.

Y los mayores respondieron: «Nada debía hacerse á esa pobre niña. ¡Ella qué sabe!»

«Ya se ve, dice el profesor, que aparece muy tarde el sentido de la justicia. Aparece muy tarde y se va muy temprano.»

Imprenta de Rufino Abad.

SECCION DE ANUNCIOS

ACADEMIA DE DIBUJO

DE SÁNCHEZ HERMANOS

Halláse abierta de 6 á 9 de la noche

Dibujo natural, adorno, lineal y paisaje, clase especial para señoritas; lecciones particulares y á domicilio.

Se hacen retratos y ampliaciones, á lápiz y al óleo, y toda clase de dibujos del tamaño que se deseen.

Dibujos para bordar.

NOTA.—Para más detalles dirigirse á los mismos, CALLE de BELLIDO, n.º 26.

Higiene, esmerado servicio, confección en tra- bajos de pelo.

NUEVO SALON DE PELUQUERIA  
DE  
**PABLO MANJÓN**  
CALLE DE BELLIDO, NÚMERO 1,  
frente á la de Echegaray,  
Y PLAZA DEL MERCADO  
JACA

Se afeita, corta y riza el pelo y se limpia la cabeza con nuevos procedimientos.

BOLICHES BLANCOS  
se compran

EN EL COMERCIO DE  
LAUREANO COSTA

EL SOL  
BASILIO MARTINEZ  
LIQUIDACION

de los géneros para trages de caballero á mitad de su valor, y verdadera baratura en todos los géneros.

EL SOL

ENTARIMADOS

En el taller de carpintería de BENTO FENIBO, los hay hechos de tabla de pino estrecha á precios convencionales.

CALLE DE LA PUERTA NUEVA, NÚMERO 10,

JACA

RELOJERÍA  
DE  
**Clemente Baras**

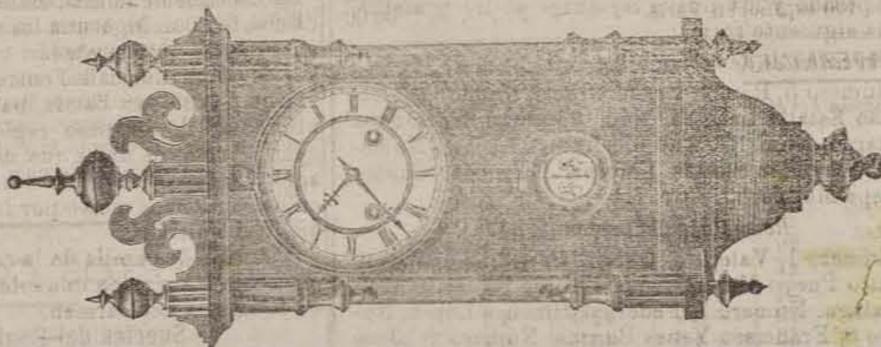
Completo y variado surtido en relojes de bolsillo, pared, sobremesa y despertadores.

Cadenas de todas clases y precios para señora y caballero.

Taller especial para toda clase de reparaciones en el ramo de relojería.

Relojes de precisión de las más acreditadas marcas.

MAYOR, 23, JACA.



Pasas superiores de Málaga

MARCA CINCO CORONAS

Y ACEITUNAS SEVILLANAS

Se acaban de recibir en

LA ESMERALDA

PASTELERÍA Y ULTRAMARINOS

DE

SALVADOR PÉRRZ

39, MAYOR, 39, FRENTE Á LOS ESCOLAPIOS

GRANDES ALMACENES

de tejidos, paquetería y ultramarinos de

SÁNCHEZ Y PALÁ

ECHEGARAY, 6,

ECHEGARAY, 6.

¡Oce verdadera oportunidad para comprar con gran economía